70 (setenta)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande roperã ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

DICTÁMEN D.A.J. N° 89 del 22 de enero de 2019.-

REFERENCIA: Verificación de la *"Propuesta Económica"* Sobre N° 2 presentada en el marco *""LLAMADO UEP/MOPC N° 30/2017 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL (OPERACIÓN PR – L1084) – AD REFERENDUM AL PGN 2018"*. ***ID 334.491. CEO N° 35/2019, DAJ N° 203/2019***

ABG. DAHIANA ACOSTA, Coordinadora
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I. ANTECEDENTES.

- **Acta de Apertura de Sobres N° 2,** que se llevó a cabo en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en 14 de mayo esq. Gral. Díaz, Edificio de la Encarnación- Octavo Piso el día 14 de enero de 2019. En la misma se dejó constancia de cuanto sigue:

1- "Las propuestas de precio de los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

2- Las propuestas de las firmas que no alcanzaron el mínimo requerido en la solicitud de propuesta quedan en resguardo del comité de evaluación".

- **Memorando CEO N° 35/2019,** de fecha 16 de enero de 2019, por el cual *"se solicita acudir a la oficina de la **OUC**, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas"* en el marco del llamado de referencia:

1. CONSORCIO ICAEM

II. CONSIDERACIÓNES.

Primeramente se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* y en ese contexto el método de selección responde a una *Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)*[1].

Seguidamente se informa que **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación del *"Sobre N° 2"- Propuestas de Precios* que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación.**

No obstante, se procedió a la verificación del Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, el cual se encuentra debidamente completado y suscripto por el representante legal acorde a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Abog. Miguel Martín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

[1] 3.5. Este método es apropiado sólo cuando el trabajo es sencillo y se puede definir con precisión, y cuando el presupuesto es fijo.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

70
(setenta)

69 (sesenta y nueve)

III. CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de la propuesta presentada, **y teniendo en cuenta el contenido *netamente Técnico* de la misma,** corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas prosiga con los trámites administrativos pertinentes conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.*

Atentamente.

Abog. Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

69
(sesenta y nueve)